

### 3. Otras disposiciones

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 16 de noviembre de 2021, de la Universidad de Sevilla, por la que se ordena la remisión del correspondiente expediente administrativo en relación con el procedimiento abreviado núm. 291/2021, Negociado 1P, que se sigue en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla.*

Recibida notificación del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla, dictada en razón del procedimiento abreviado núm. 291/2021, Negociado 1P, seguido a instancias de don Adrián Caamaño Bedoya, contra la resolución que desestima revisión como acto nulo de la Resolución de 28 de noviembre de 2019, de la Universidad de Sevilla, por la que, en ejecución de sentencia, se modifica la Resolución de 13 de febrero de 2019, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso libre por el sistema selectivo de concurso-oposición para el ingreso en la Escala Auxiliar, acuerdo lo siguiente:

Primero. Procédase a preparar y remitir, con carácter inmediato, el expediente requerido por el Juzgado, conforme a lo establecido en el art. 116 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Segundo. Procédase a publicar esta resolución para conocimiento de los interesados en el procedimiento, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días mediante Abogado o Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto, ante dicha instancia judicial.

Sevilla, 16 de noviembre de 2021.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.